

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/012/2014

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO QUE OTORGA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014”

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México D.F., siendo las 16:30 horas del día 09 de octubre de 2014, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, séptimo piso Ala “A”, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizaña y Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales; Lic. Bernardo Alfonso Cárdenas Zanatta y Lic. Pedro Tapia Tajonar, representantes de la Dirección General de Servicios al Personal y Lic. Maricarmen Teresa Olague López, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como el numeral 5.1 de las bases del procedimiento de Licitación Pública No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/012/2014, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia, servidor público facultado para presidir el presente acto, dio inicio al mismo-----

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de las Direcciones Generales correspondientes. Asimismo, se verificó la lista de asistencia de las empresas.-----

Acto seguido, el Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia dio lectura a las condiciones establecidas en las bases de licitación, numeral 5.1, que a la letra indica:

*El acto de aclaración a las bases se efectuará el **09 de octubre de 2014 a las 16:30 horas**, en la sala de juntas de la **DGRM** ubicada en Camino al Ajusco No. 170, piso 7 Ala “A”, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad.*

*Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la **DCS** y en su caso, enviarlas por correo electrónico en formato Microsoft Word a las direcciones laura.mendiola.pizana@correo.cjf.gob.mx con copia a hector.tamargo.sicilia@correo.cjf.gob.mx a más tardar el día **07 de octubre de 2014, hasta las 15:00 horas**. El día del evento se dará respuesta **únicamente a las preguntas que hayan presentado los concursantes en tiempo y forma, dentro del plazo establecido**, respecto del procedimiento licitatorio en general.*

*El registro de participantes iniciará a las **16:15 horas** en punto, y se cerrará a las **16:30 horas**, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.*

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los concursantes que participen en la licitación. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán

parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria; conforme al artículo 69 del Acuerdo General.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del CJF, resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los participantes.

La convocante informa que se recibieron en tiempo y forma las preguntas formuladas por parte de las empresas Efectivale, S. de R.L. de C.V. y Sí Vale México, S.A. de C.V.

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por las empresas anteriormente señaladas, conforme a lo siguiente:

A las preguntas de carácter técnico se les dio respuesta por parte de la Dirección General de Servicios al Personal; a las preguntas de carácter legal, se dio respuesta por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asimismo, manifiesta que derivado del oficio DGAJ/8748/2012 de fecha 06 de diciembre de 2012, en el cual la Dirección General de Asuntos Jurídicos emitió opinión respecto de los casos en los cuales podrán efectuarse modificaciones originalmente advertidas en bases, dichas aclaraciones o modificaciones que se pretendan realizar dentro del presente evento, deberán guardar relación con la instrucción del mismo; por lo que respecta a las preguntas de carácter financiero-contable, se dio respuesta por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto, en tanto que a las preguntas de carácter administrativo se les dio respuesta por parte de la Dirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales. **(Anexo A)**

Asimismo en este acto la convocante hace la siguiente aclaración:

En el Anexo 5, formato de propuesta económica visible en la página 59 de las Bases, se deberán considerar los montos mínimo y máximo, que ascienden a las cantidades de \$9,720,000.00 (Nueve millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y \$10,920,000.00 (Diez millones novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N) respectivamente, como cantidades subtotales sin incluir el cargo por comisión ni impuestos, de conformidad a lo señalado en el numeral I, del Anexo 1 (Anexo técnico), visible en la página 32 de las Bases, debiendo los licitantes apegarse al formato que se adjunta a la presente Acta como **Anexo B**.

La convocante informa que el acta estará disponible en la oficina de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, para su consulta de los interesados, con independencia de su publicación en la página en internet del Consejo de la Judicatura Federal.

Acto seguido la convocante hace las recomendaciones siguientes:

El acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el próximo **15 de octubre de 2014** a las **11:00** horas en punto, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales ubicada en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, séptimo piso Ala "A", Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.

- Se recomienda realizar una revisión al foliado, firmado y rubricado de las propuestas que presenten.
- Verificar la representación legal de la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el numeral 3.2.1.1 de las bases concursales.

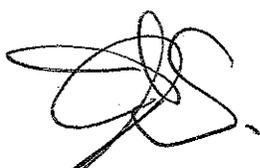
- Se recomienda su asistencia en la revisión preliminar de la documentación legal, financiera y contable, la cual se llevará a cabo en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, séptimo piso Ala "A", Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., el día 13 de octubre de 2014 a las 11:00 horas.

Por último, se preguntó a los asistentes si deseaban agregar algo, a lo que respondieron de manera negativa, y no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las 17:20 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y, al calce, entregándose una copia fotostática simple a los servidores públicos y empresas participantes.

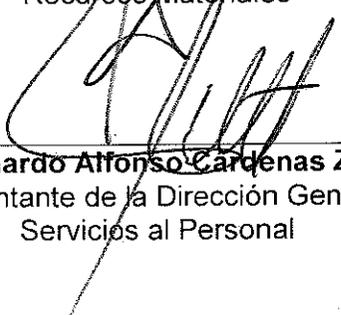
Servidores Públicos:



Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizaña
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales



Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales



Lic. Bernardo Alfonso Cardenas Zanatta
Representante de la Dirección General de Servicios al Personal



Lic. Pedro Tapia Tajonar
Representante de la Dirección General de Servicios al Personal



Lic. Maricarmen Teresa Olague López
Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

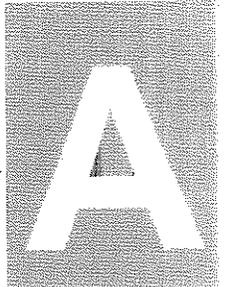
Empresas Participantes:



C. Oscar David Chávez Barrera
Sí Vale México, S.A. de C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/012/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO QUE OTORGA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"

anexo



992

S

A



Poder Judicial
de la Federación

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/012/2014

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO QUE OTORGA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014”

Efectivale, S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1:

Punto 2.10.4 Relativa a la responsabilidad civil, con respecto ha este punto solicitamos a la convocante que no aplique esta fianza, ya que para este servicio unicamente es responsabilidad del emisor en la calidad y presentacion, por lo que nos comprometemos a entregar una carta compromiso donde indique el tiempo en el cambio en el caso de recibir algun vale (papel) con defecto de fabricacion.

Respuesta:

Se acepta la propuesta de la licitante.

Pregunta 2:

Numeral 3.2.1. Documentacion legal, financiera y contable, solicitamos a la convocante que nos menciones si sera motivo de descalificacion el no presentar la documentacion en el cd.

Respuesta:

No, no será motivo de descalificación.

Pregunta 3:

Numeral 3.2.1.2. Requisitos financieros y contables inciso b), se le comunica a la convocante que Efectivale S. de R.L. de C.V., no esta obligado a dictaminar los estados finanacieros, con base al decreto de fecha 30 de marzo del 2012 capitulo 7 delCodigo Fiscal de la Federacion, sin embargo contamos con el sistema SIPIAD del SAT (sistema de presentacion alternativa al dictamen) en los ejercicios 2011 y 2012 solicitamos a la convocante nos permita presentar los estados financieron con forme al SIPIAD en los ejercicios mencionados y presentar escrito donde manifestemos el decreto que ampara este dictamen y para el ejercicio 2013 presentar los estados financieros dictaminados.

Respuesta:

Deberá remitir los cuadernillos SIPIAD de los ejercicios 2011 y 2012 junto con su manifiesto; por lo que respecta al ejercicio 2013 el cumplimiento de este requisito debe de ser de

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

conformidad a lo manifestado en el anexo "Datos de Identificación" de la declaración anual del impuesto sobre la renta del ejercicio 2013.

Pregunta 4:

Anexo técnico, b) Cobertura, 2º párrafo, con respecto ha este punto solicitamos a la convocante que nos permita presentar nuestro directorio de afiliados en medio magnetido (cd).

Respuesta:

Se acepta la propuesta de la licitante.

Pregunta 5:

Anexo técnico, especificaciones técnicas, vigencia y denominacion denominacion de los vales de despensa, hacemos del conocimiento a la convocante que nuestros vales tienes una vigencia de un año fiscal lo cual quiere decir que estos tendran viegencia has el 31 de diembre de 2014, por lo que los vales que caduquen seran cambiados a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 30 de abril de 2015 sin costo alguno para el consejo de la judicatura federal.

Respuesta:

Se toma conocimiento.

Pregunta 6:

Anexo técnico, especificaciones técnicas punto dos, con respecto ha este puntos solicitamso a la convocante que no limite nuestra participacion y nos permita presentar con las denominaciones que las que cuenta mi representada ya que el vale mas alto es por la cantidad de \$100.00 pesos.

Respuesta:

Los licitantes deberán considerar dicha especificación de manera enunciativa más no limitativa.

Pregunta 7:

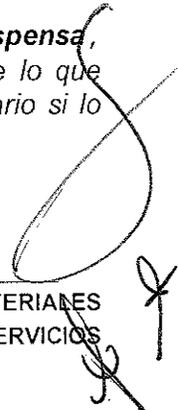
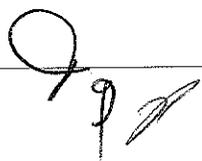
Anexo técnico, especificaciones técnicas, es correcta mi apresiacion y los vales tienes que ir con la leyenda "vales de despensa"?

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Pregunta 8:

Anexo técnico, especificaciones técnicas, inciso c) Reposicion de vales de despensa, solicitamos a la convocante que este párrafo sea enunciativo mas no limitativo, ya que lo que estamos ofertando es un bien de uso imendiato, por lo que es responsabilidad del usuario si lo pierde o se lo roba, por lo que mi representada no se obliga a reponer dicho bien.



Respuesta:

Se solicita de manera enunciativa más no limitativa únicamente la cancelación del vale, quedando sin efecto la reposición del mismo.

Pregunta 9:

Anexo 5 Propuesta económica, con respecto ha este punto solicitamos a la convocante nos mensione, si el monto total a cotizar dentro de la propuesta economica sera a cifras cerrados, ya que si es asi solicitamos a la convocante con permita cotizar la cifra mas aproximada al monto minimo y al monto maximo ya que mi representa no emite vales con de nominaciones en centavos para poder agustar las cifras totales.

Respuesta:

Favor de apegarse a Bases.

Pregunta 10:

Numeral 3.2.1.2. Requisitos financieros y contables inciso c), con respecto ha este puntos solicitamos a la convocante que nos mecione ha que se refiere con grupo?

Respuesta:

A lo señalado en el último párrafo del artículo 24 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como se indica en la fracción II inciso c), de las bases del procedimiento.

Si Vale México, S.A. de C.V.

Pregunta 1:

ANEXO 1 TÉCNICO

Solicitamos a la convocante nos confirme que sus requerimientos para este procedimiento son vales de despensa en papel y no monederos electrónicos, ya que en su anexo técnico indica en un párrafo vales despensa electrónicos, pero las especificaciones son completamente para vales de despensa en papel.

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Pregunta 2:

NUMERAL 1.6 CONDICIONES DE PAGO

Por la naturaleza del servicio a ofertar y al tratarse de un intercambio de valores, solicitamos atentamente a la convocante el pago se realice contra entrega de los vales; para lo cual estamos en posibilidades de enviar la factura electrónica con la anticipación necesaria que se requiera para que se lleven a cabo los trámites por parte del Consejo y el pago se realice al momento de la entrega de los vales.



Respuesta:

Favor de apegarse a Bases.

Pregunta 3:

REQUISITOS LEGALES

Solicitan original de comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a 3 meses (en caso de ser impresión digital deberá ser certificada ante notario público). En base a las nuevas disposiciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se consideran como originales los estados de cuenta o comprobantes de domicilio digitales siempre y cuando cumplan con los requisitos y cuenten con la cadena o sello digital. Por lo que solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar dicho documento digital como original.

Respuesta:

No se acepta, por lo que deberá de presentar el comprobante de domicilio en original o impresión digital certificada ante notario público tal y como se solicita en bases.

Pregunta 4:

REQUISITOS LEGALES.

Solicitan original del Registro Federal de Contribuyentes (en caso de ser impresión digital deberá ser certificada ante notario público). De acuerdo a las instrucciones del SAT, la cedula del RFC es de libre impresión y se toma como original dicha impresión. Por lo que solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar dicho documento digital como original.

Respuesta:

No se acepta, por lo que deberá de presentar el RFC en original o impresión digital certificada ante notario público tal y como se solicita en bases.

Pregunta 5:

ANEXO 1 TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Solicitamos a la convocante nos aclare si será motivo de evaluación el número de establecimientos afiliados que presente cada licitante en su propuesta técnica, lo anterior con la finalidad de que los beneficiarios cuenten con un mejor servicio, cobertura y beneficios.

Respuesta:

Si será motivo de evaluación.

Pregunta 6:

ANEXO 1 TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Hacemos del conocimiento de la convocante que nuestra emisión de vales cuenta con una vigencia de un año calendario es decir por todo el 2014 y hasta enero 2015, a partir del mes de noviembre se empezarán a distribuir vales emisión 2015 vigentes hasta enero 2016. Cumpliendo la vigencia



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



solicitada en este punto. Los vales vencidos que no llegaran a ocupar los beneficiarios se canjearan sin ningún costo para el Consejo de la Judicatura Federal, ni para el usuario.

Respuesta:

Se toma conocimiento.

Pregunta 7:

ANEXO 1 TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Dentro de su anexo técnico requieren vales con denominación de \$500.00, \$200.00 y \$100.00. Por cuestiones de seguridad tanto para la empresa como para los usuarios ningún emisor en el mercado distribuye vales con valor de \$500.00 ni \$200.00, por lo antes expuesto solicitamos a la convocante nos permita participar con nuestra denominación máxima de \$100.00 integrando de manera exacta los importes que el Consejo requiera por fajilla, con la finalidad de a no ver limitada nuestra participación.

Respuesta:

Esta pregunta ya fue respondida al dar contestación a la pregunta 6 de la empresa Efectivale, S. de R.L. de C.V.

Pregunta 8:

ANEXO 1 TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Solicitamos a la convocante las medidas de seguridad indicadas en el anexo técnico sean enunciativas y no limitativas ya que cada emisor maneja diferentes estándares de seguridad y estos van cambiando en cada emisión.

Respuesta:

Favor de apegarse a Bases.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO 1 DEL ACTA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2014, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/012/2014 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO QUE OTORGA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



anexo B

792

S

89

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

México, D.F., a _____ de _____ de 2014.

PROPUESTA ECONÓMICA

Monto Mínimo

Concepto	Subtotal	Comisión del Servicio (%)	I.V.A. (Sobre el porcentaje de comisión)	Total
"Servicio de suministro de vales de despensa, para los beneficiarios del Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito que otorga el Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2014"	\$9,720,000.00			

Importe total con letra ()

Monto Máximo

Concepto	Subtotal	Comisión del Servicio (%)	I.V.A. (Sobre el porcentaje de comisión)	Total
"Servicio de suministro de vales de despensa, para los beneficiarios del Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito que otorga el Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2014"	\$10,920,000.00			

Importe total con letra ()

Nombre, firma y cargo

Vigencia: Este precio se mantendrá fijo por el periodo que dure el contrato.

[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

[Large handwritten signature]